ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021

SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS-PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM

ID Nº 404.767

Salto del Guaira, 13 de diciembre de 2021

SEÑORES OFERENTES

La Universidad Nacional de Canindeyú, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051 y del Art. 43 del Decreto Nº 2992, que reglamente la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia.

DONDE DICE:

Capacidad Técnica

• Presentar la documentación que acredite el cumplimiento del artículo 245 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario" (estar habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como prestadora de servicios de salud mediante el sistema de atención médica prepaga. Para lo cual el oferente deberá acreditar vigencia de habilitación ininterrumpida durante al menos 2 (dos) periodos de vigencia presentado los últimos dos certificados de registro y habilitación expedidos por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.

DEBE DECIR:

Capacidad Técnica

• Presentar la documentación que acredite el cumplimiento del artículo 245 de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario" (estar habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como prestadora de servicios de salud mediante el sistema de atención médica prepaga. Para lo cual el oferente deberá acreditar vigencia de habilitación durante al menos 2 (dos) periodos de vigencia presentado los últimos dos certificados de registro y habilitación expedidos por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.

DONDE DICE

PROGRAMA DE SUMINISTROS ASISTENCIA MÉDICA SANATORIAL

VISITAS DOMICILIARIAS:

Visitas con carácter no urgente a cargo de un plantel compuesto por tres médicos para adultos y tres para niños, dentro de las tres horas de recibido el llamado (indefectiblemente). Estas visitas deberán realizarse en toda la zona de la capital y gran Asunción. Debe también contemplarse la asistencia domiciliaria para análisis clínicos, radiográficos con equipo portátil y electrocardiogramas, con cobertura total.

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

En los casos de toma de muestras laboratoriales a domicilio, serán sin cargo para el beneficiario, siempre que se trate de pacientes comprobados con incapacidad de concurrir a los servicios.

DEBE DECIR:

PROGRAMA DE SUMINISTROS ASISTENCIA MÉDICA SANATORIAL

VISITAS DOMICILIARIAS:

Visitas con carácter no urgente a cargo de un plantel compuesto por tres médicos para adultos y tres para niños, dentro de las tres horas de recibido el llamado (indefectiblemente). Estas visitas deberán realizarse en toda la zona de la capital y gran Asunción.

En los casos de toma de muestras laboratoriales a domicilio, serán sin cargo para el beneficiario, siempre que se trate de pacientes comprobados con incapacidad de concurrir a los servicios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú